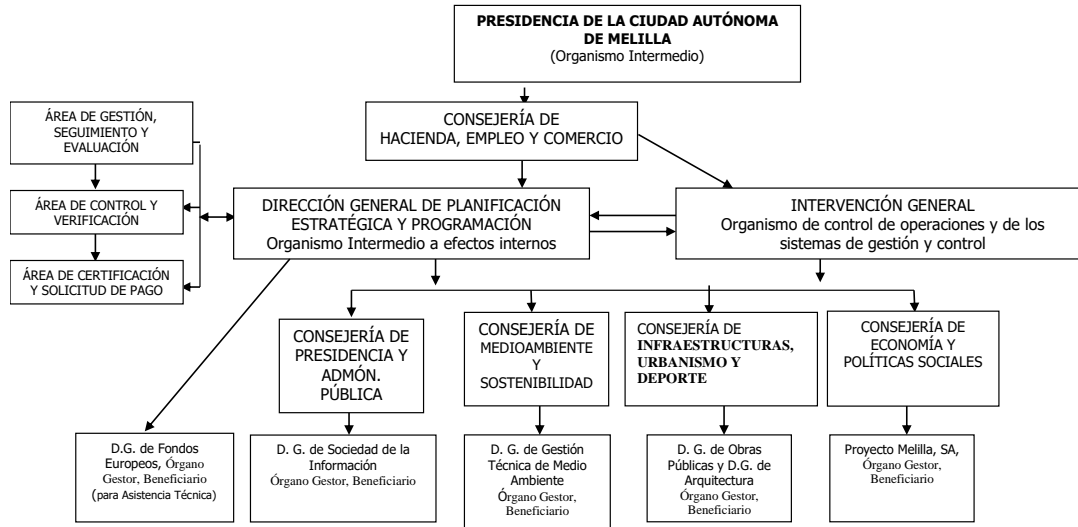


5. Organigrama Institucional. Unidades afectadas por la gestión de Programas Operativos y recursos humanos implicados.

Para la descripción, dentro del presente Manual de Procedimientos, tanto del organigrama institucional como de las unidades afectadas por la gestión del programa y recursos humanos, se ha procedido a hacer una separación en función de los programas operativos a los que se refiere aquel.

ORGANIGRAMA Y ESPECIFICACIONES DE LAS FUNCIONES DE LAS UNIDADES DEL OI.

Organigrama



Unidades afectadas por la gestión del Programa Operativo			
Unidad	Función en la gestión del Programa	Personas asignadas	
		Núm.	% de dedicación ²
Dirección General de Planificación Estratégica y Programación	Organismo Intermedio / Beneficiario.	7	50% ³
Dirección General de Sociedad de la Información	Beneficiarios.	2	20%
Dirección General de Gestión Técnica de Medio Ambiente		2	25%
Dirección General de Arquitectura		2	20%
Dirección General de Obras Públicas		2	25%
Proyecto Melilla, S.A.		3	30%
Intervención	Organismo de Control.	1	20%
Medios por los que se vinculan las personas anteriores a la gestión del Programa	Directores/as Generales y Gerentes (8): Nombramiento. Asistencia Técnica (2) Funcionarios/as designados/as y laborales contratados/as (9)		

Funciones y organización interna del organismo intermedio

La Dirección General de Planificación Estratégica y Programación está encuadrada en la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio y se estructura en tres áreas separadas, con funciones distintas y dotaciones de recursos humanos y técnicos diferentes: Área de gestión, que comprende el seguimiento, la evaluación y la información y comunicación; Área de control y verificación; y Área de certificación, cuyas funciones han sido descritas en el punto 1.

1. Área de Gestión
2. Área de Control y Verificación
3. Área de Certificación

- Especificación de las que serían delegadas por la AG en el OI y la asignación de las mismas a las diferentes áreas del OI:

² Sobre la base de las horas totales trabajadas en cómputo anual.

³ Se considera que todos los componentes del OI asignan un 50% de su jornada al PO FEDER; un 45% al FSE; y un 5% a otras formas de intervención.